

## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de su componente, D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

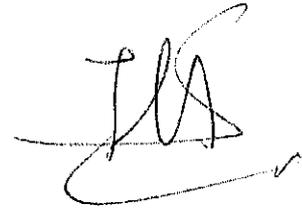
El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias es rechazable, entre otras, por las siguientes razones:

- La nueva reforma beneficia proporcionalmente más a los que más tienen, y no beneficia en nada a las rentas más bajas.
- Este Proyecto de Ley nos conduce a posponer en el tiempo el problema existente de insuficiencia de recursos.
- Los impuestos directos y más redistributivos vuelven a perder peso, consolidando un sistema no solo cada vez más insuficiente para recaudar recursos, sino también cada vez menos redistributivo.
- Porque este Proyecto de Ley no lleva a cabo una auténtica reforma fiscal en la Comunidad que nos permita contar con los recursos necesarios para la prestación de políticas públicas de calidad y, a su vez, un reparto más justo de la carga tributaria.

**Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto solicita la DEVOLUCIÓN del texto del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad de Castilla y León.**

En Valladolid a 4 de noviembre de 2015

El Portavoz

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above the printed name.

**José Sarrión Andaluz**